

3.1 Modificación del artículo 8, relativo a los derechos de los accionistas.

3.2 Modificación del artículo 17, relativo a la convocatoria de la junta general de accionistas.

3.3 Modificación del artículo 21, relativo a la presidencia de la junta general de accionistas.

3.4 Modificación del artículo 24 bis relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo y difusión de información relevante.

3.5 Modificación del artículo 25, relativo a duración del cargo, incompatibilidades, y comunicación de operaciones vinculadas de los consejeros.

3.6 Modificación del artículo 26, en lo relativo a categorías de consejeros y propuestas para su nombramiento.

3.7 Adición de un artículo 27 bis, relativo al informe de gobierno corporativo y a la página web societaria.

Cuarto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas en su artículo 3, relativo a competencias de la Junta General, artículo 5, relativo a su convocatoria, artículo 6, relativo a derecho de participación e información del accionista, y artículo 13, en lo relativo a votación separada de asuntos y fraccionamiento del voto.

Quinto.—Informe a la Junta General acerca de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría, y Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, con el fin de adaptarlos a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 22 de mayo de 2006.

Sexto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de consejeros.

6.1 Reelección como consejero ejecutivo de D. Juan Molins Amat.

6.2 Reelección como consejero dominical externo de D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres.

6.3 Reelección como consejero dominical externo de D. José Antonio Pujante Conesa.

6.4 Reelección como consejero dominical externo de «Noumea, Sociedad Anónima» representada por D. Pablo Molins Amat.

6.5 Reelección como consejera dominical externa de D.ª Ana M.ª Molins López-Rodó.

6.6 Nombramiento como consejera dominical externa de «Foro Familiar Molins Sociedad Limitada», representada por D.ª Gloria Molins Amat.

Séptimo.—Reelección y, en su caso, nombramiento, del Auditor de Cuentas de la Sociedad, tanto para realizar la auditoría de las cuentas individuales como para las consolidadas.

Octavo.—Determinación, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social o en las de la Sociedad en Barcelona (Paseo de Gracia, 92, 1.º, 1.ª, edificio La Pedrera), así como en la Página Web de la Sociedad (www.cemolins.es), todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y otros que puedan ser de interés de los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales individuales de «Cementos Molins, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales consolidadas y la propuesta de aplicación de resultado, con la documentación complementaria indicada, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, junto con los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría, tanto individuales como consolidados.

El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

El texto literal de las propuestas de acuerdos ya formuladas por el Consejo de Administración correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Los Informes suscritos por el Consejo de Administración de la Sociedad con ocasión de las modificaciones de los Estatutos Sociales proyectadas y de las modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas, junto con el texto íntegro de las modificaciones propuestas para ambos textos.

Los textos íntegros de los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, tengan sus acciones inscritas en los Registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona anteriormente indicadas, previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los referidos Registros de detalle.

Los Estatutos Sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, las tarjetas de asistencia llevarán impreso el siguiente texto, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido esta tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a D. con instrucciones de voto a favor de las propuestas incluidas en el Orden del Día en el mismo sentido propuesto por el Consejo de Administración con las excepciones siguientes:

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente, del Consejero-Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—Casimiro Molins Ribot.—34.816.

CENTRALCAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en Barcelona, Rambla de Catalunya número 92, 2.º, el próximo día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por transcurso del plazo para el cual fueron nombrados, de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta General, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Guiral Barado.—33.337.

CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general de socios de «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada», a celebrar, en el domicilio social, sito en Valladolid, Avenida de Santander, número 2, el día 26 de junio de 2007, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado de Central Lechera Vallisoletana Sociedad Limitada, Roberto Moré Álvarez.—34.925.

CENTRE CARDIOVASCULAR SANT JORDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios a la celebración de Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, el día 29 de junio de 2007 a las 19 horas; en el Hotel Calderón sito en Rambla Catalunya, n.º 26, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 (Balance, Memoria, Cuenta de resultados e Informe de Gestión), y propuesta de aplicación de resultados. Informe de la Presidencia.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento, del cargo de Auditor de Cuentas Titular de la sociedad.

Tercero.—Información, autorizaciones y concesión de facultades relativas a la operación de compra y su financiación, de la Clínica Nuestra Señora del Pilar de Barcelona y a la venta de inmuebles propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de esta convocatoria de la Junta, que es la primera, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de